

RESOLUCIÓN 605-31-CONATEL-2007

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de JULIO DONATO MEJIA GUEVARA y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de JULIO DONATO MEJIA GUEVARA. Las características técnicas del contrato son:

INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE SISTEMA CONVENCIONAL

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: MEJIA GUEVARA JULIO DONATO									
Código SNT: 0951024		Dirección: MILAGRO, AV. ALFREDO ADUM ZIADE S/N AV. COLON							
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD) 44.08					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD) 25.78				
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3 - La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un astensco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un astensco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERISTICAS TECNICAS:									
Nº Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	442.05000	447.05000	12.50	11K0F3E1N	SEMI DUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-MANABI-LOS RIOS-BOLIVAR	44.08	25.78
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNU2282	BOLIVAR	SAN MIGUEL	CERRO COCHABAMBA		01°41'04.50"S	79°05'54.30"W		
2	SMB0856	GUAYAS	MILAGRO	AV. ALFREDO ADUM ZIADE S/N Y AV. COLON		02°08'12.50"S	79°36'18.50"W		
CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD48562	8-DIPOLOS		9.00		ND		VERTICAL	
2	AD48563	8-DIPOLOS		9.00		ND		VERTICAL	

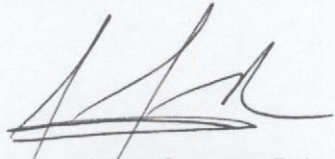
2007-FMT-3825

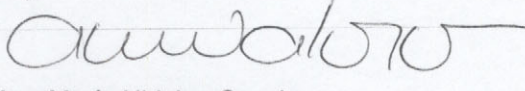
Augusta R.

ESTACIONES REPETIDORAS (1)							R.L
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	
1	HCU3062	SNU2282	AD48562	10.00	631.07	KENWOOD TKR-850	
ESTACIONES FIJAS (1)							R.L
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		
1	HCW5742	SMB0856	AD48563	10.00	MOTOROLA PRO-5100		

ESTACIONES PORTATILES (26)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCW5900	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCW5901	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCW5902	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCW5907	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCW5908	4.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCW5909	4.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCW5910	4.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCW5911	4.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCW5912	4.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCW5937	4.00	MOTOROLA PRO-5150	11	HCW5938	4.00	MOTOROLA PRO-5150	12	HCW6057	4.00	MOTOROLA PRO-5150
13	HCW6058	4.00	MOTOROLA PRO-5150	14	HCW6059	4.00	MOTOROLA PRO-5150	15	HCW6060	4.00	MOTOROLA PRO-5150
16	HCW6061	4.00	MOTOROLA PRO-5150	17	HCW6062	4.00	MOTOROLA PRO-5150	18	HCW6063	4.00	MOTOROLA PRO-5150
19	HCW6064	4.00	MOTOROLA PRO-5150	20	HCW6065	4.00	MOTOROLA PRO-5150	21	HCW6066	4.00	MOTOROLA PRO-5150
22	HCW6067	4.00	MOTOROLA PRO-5150	23	HCW6068	4.00	MOTOROLA PRO-5150	24	HCW6069	4.00	MOTOROLA PRO-5150
25	HCW6070	4.00	MOTOROLA PRO-5150	26	HCW6071	4.00	MOTOROLA PRO-5150				

Dado en Quito, 22 de Noviembre de 2007


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

2007-FMT-3825

Augusta R.

